

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Córdoba**  
**Dirección General de Bienestar Social y Defensa del Consumidor**  
**Unidad de Gestión de Recursos**

Núm. 2.268/2010

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE 2010 DESUBVENCIONES PARA PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cór-

doba, en sesión ordinaria celebrada el pasado 5 de marzo de 2010, aprobó las Bases de la Convocatoria de 2010 para proyectos y actividades en materia de Servicios Sociales, cuyo plazo de presentación de solicitudes termina a los veinte días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. El texto íntegro de las Bases y sus anexos puede obtenerse en la página web de Servicios Sociales ([www.ssm.ayuncordoba.es](http://www.ssm.ayuncordoba.es)), en las oficinas de Servicios Sociales Municipales del edificio municipal de Avenida de Gran Capitán número 6, o bien en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de cada distrito.

Córdoba, 8 de marzo de 2010.— La Teniente de Alcalde Delegada de Bienestar Social, Ana Moreno Rodríguez.